FORMATO DE ACTA DE RECIBO PARCIAL

CONTRATO CD-58-2026-6993 DE 2026

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	X	CONTRATO DE SUMINISTRO	

CONTRATO No:	CD-58-2026-6993
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A – EDUBAR S.A NIT: 800.091.140-4
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO – JEFE DE OFICINA-OFICINA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS
OBJETO:	GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PARQUES CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE" DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-
VALOR:	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($ 344.398.000.000,00) INCLUIDO EL IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. **a. Costo del proyecto:** El costo del proyecto se establece como el valor total que EDUBAR S.A. ejecutará para asegurar la operación eficiente, el mantenimiento integral y la sostenibilidad técnica y financiera del sistema de infraestructura deportiva y de espacio público recreativo del Distrito de Barranquilla, comprendido por los escenarios deportivos, así como por los parques, plazas y bulevares vinculados al programa Recuperación y Mejoramiento Todos al Parque. Este monto se define

FORMATO DE ACTA DE RECIBO PARCIAL

	en un valor máximo estimado de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 318.887.000.000,00) incluido IVA. **b. Contraprestación de EDUBAR S.A**. Corresponde al valor de la gerencia integral ejercida por EDUBAR S.A., que asciende a la suma de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 25.511.000.000,00) incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2032
FECHA DE INICIACION:	19 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

En consideración al contrato interadministrativo **CD-58-2026-6993 de 2026**, que tiene por objeto **"GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PARQUES CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE" DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-"**, a continuación, se relaciona el valor total de cobro discriminado de la presente acta de acuerdo con lo estipulado en la **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO** del respectivo: *"(c.)* ***Contraprestación EDUBAR S.A.:*** *La contraprestación a favor de EDUBAR S.A. corresponde al reconocimiento económico por el ejercicio de la gerencia integral del proyecto, entendida como la responsabilidad técnica, administrativa, financiera y operativa orientada a garantizar la adecuada planeación, coordinación, supervisión y control de todas las actividades asociadas a los dos componentes estructurales del contrato: • Parques, plazas y bulevares • Escenarios deportivos La gerencia integral comprende la articulación estratégica de ambos componentes bajo un único modelo de gestión, asegurando eficiencia operativa, control financiero, sostenibilidad técnica de los activos públicos y trazabilidad integral en la ejecución de los recursos. El valor total de la contraprestación asciende a la suma de* ***VEINTICINCO MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 25.511.000.000,00) incluido IVA****, durante el horizonte contractual. La transferencia de los recursos se realizará de manera programada, periódica, garantizando*

que cada pago esté directamente asociado al avance real, verificable y validado por la supervisión del contrato. • ***Año 1 - 2026****, el cual equivale a* ***CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.216.000.000,00) incluido IVA****. o Un (1) primer pago del valor correspondiente a la contraprestación de EDUBAR S.A., se le cancelará el 25%, el cual equivale a* ***MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 1.054.000.000,00)*** *contra entrega del primer informe de gestión, este pago se efectuará una vez se encuentren publicados los estudios y documentos previos del o de los procesos de selección requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, como evidencia del inicio formal de la fase de planeación y estructuración contractual. o* ***Un (1) segundo pago*** *del valor correspondiente a la contraprestación de EDUBAR S.A., se le cancelará el 25%, el cual equivale a* ***MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 1.054.000.000,00)*** *contra entrega del segundo informe de gestión, este pago se efectuará una vez seleccionados los contratistas correspondientes a el o los procesos de contratación adelantados. o* ***Dos (2) pagos iguales*** *correspondientes al restante 50% del valor total de la gerencia del año 1, por valor de* ***MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 1.054.000.000,00)*** *cada uno. Los cuáles serán pagados con base en el tiempo restante de la vigencia fiscal 2026. Para tal efecto, el periodo comprendido entre la fecha de cumplimiento del segundo hito de pago — correspondiente a la selección de los contratistas del o los procesos de contratación adelantados— y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 será dividido en dos (2) periodos iguales, dentro de los cuales se causarán y programarán los pagos tercero y cuarto, respectivamente, contra entrega de informe de gestión que incluya informe de actividades de ejecución del contrato interadministrativo.* • ***Año 2 - 2027****, el cual equivale a* ***TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.605.000.000,00) incluido IVA****. o* ***Cuatro (4) pagos iguales*** *por valor de* ***NOVECIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 901.250.000,00)*** *cada uno, correspondientes al 100% del valor total de la gerencia del año 2. Los cuáles serán pagados trimestralmente, contra entrega de informe de gestión que incluya informe de actividades de ejecución del contrato interadministrativo.* • ***Año 3 - 2028****, el cual equivale a* ***DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 2.632.000.000,00) incluido IVA****. o* ***Cuatro (4) pagos iguales*** *por valor de* ***SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($ 658.000.000,00)*** *cada uno, correspondientes al 100% del valor total de la gerencia del año 3. Los cuáles serán pagados trimestralmente, contra entrega de informe de gestión que incluya informe de actividades de ejecución del contrato interadministrativo. • Año 4 - 2029, el cual equivale a DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 2.864.000.000,00) incluido IVA. o* ***Cuatro (4) pagos iguales*** *por valor de* ***SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($***

716.000.000,00) *cada uno, correspondientes al 100% del valor total de la gerencia del año 4. Los cuáles serán pagados trimestralmente, contra entrega de informe de gestión que incluya informe de actividades de ejecución del contrato interadministrativo.* • ***Año 5 - 2030****, el cual equivale a TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.357.000.000,00) incluido IVA. o* ***Cuatro (4) pagos iguales*** *por valor de* ***OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 839.250.000,00)*** *cada uno, correspondientes al 100% del valor total de la gerencia del año 5. Los cuáles serán pagados trimestralmente, contra entrega de informe de gestión que incluya informe de actividades de ejecución del contrato interadministrativo.* • ***Año 6 - 2030****, el cual equivale a* ***CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.227.000.000,00) incluido IVA****. o* ***Cuatro (4) pagos iguales*** *por valor de* ***MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($ 1.056.750.000,00)*** *cada uno, correspondientes al 100% del valor total de la gerencia del año 6. Los cuáles serán pagados trimestralmente, contra entrega de informe de gestión que incluya informe de actividades de ejecución del contrato interadministrativo.* • ***Año 7 - 2032****, el cual equivale a* ***CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.610.000.000,00) incluido IVA****. o* ***Cuatro (4) pagos iguales*** *por valor de* ***SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 691.500.000,00)*** *cada uno, correspondientes al 60% del valor total de la gerencia del año 7, lo cual equivale a* ***DOS MIL SETECIENTOSSESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 2.766.000.000,00) incluido IVA****. Los cuáles serán pagados trimestralmente, contra entrega de informe de gestión que incluya informe de actividades de ejecución del contrato interadministrativo. o* ***Un (1) ultimo pago*** *del valor correspondiente a la contraprestación de EDUBAR S.A. del año 7, se le cancelará el 40%, el cual equivale a* ***MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 1.844.000.000,00) incluido IVA****, será pagado contra entrega del acta de recibo final debidamente suscrita del o los contratos derivados que se suscriban para el cumplimiento del objeto contractual. Estos pagos estarán condicionados al cumplimiento riguroso de los hitos descritos y serán soportados por la documentación correspondiente, tal como informes de gestión y actas de recibo parcial, garantizando la transparencia y el correcto desarrollo del contrato. El pago se efectuará dentro de los noventa (90) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique la factura con todos los soportes requeridos. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.*

FORMATO DE ACTA DE RECIBO PARCIAL

- **Contraprestación EDUBAR S.A:**

CONTRAPRESTACIÓN EDUBAR S.A.	
DESCRIPCIÓN	**VALOR ($)**
Valor inicial	$ 25.511.000.000,00
Cobro No. 1: Acta de recibo parcial de gerencia No. 1	$ 1.054.000.000,00
Valor ejecutado (incluyendo el presente cobro)	$ 1.054.000.000,00
Valor por ejecutar	$ 24.457.000.000,00
Valor pagado en el presente informe	$ 1.054.000.000,00
Porcentaje de avance financiero	**4,13%**

- **RESUMEN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:**

VALOR			TRANSFERENCIA DE RECURSOS	GERENCIA	TOTAL CONTRATO
			$ 318.887.000.000,00	$ 25.511.000.000,00	$ 344.398.000.000,00
COBRO	No. DE ACTA		CONTROL DE COBROS		
	T. DE RECURSOS	GERENCIA			
1	-	1	$ -	$ 1.054.000.000,00	$ 1.054.000.000,00
Valor ejecutado (incluyendo el presente cobro)			$ -	$ 1.054.000.000,00	$ 1.054.000.000,00
Valor por ejecutar			$ 318.887.000.000,00	$ 24.457.000.000,00	$ 343.344.000.000,00
Valor cobrado en el presente informe			**$ -**	**$ 1.054.000.000,00**	**$ 1.054.000.000,00**
Porcentaje de avance			**0,00%**	**4,13%**	**0,31%**

De acuerdo con lo detallado previamente, el ***VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1*** es de: MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (**$ 1.054.000.000,00),** por concepto de entrega del primer informe de gestión, mediante el cual se acreditó el cumplimiento del primer hito contractual, evidenciado con la elaboración y publicación en sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) de los estudios y documentos previos de los procesos de selección requeridos para la ejecución del objeto contractual. Lo anterior certifica el desarrollo de la fase de planeación y estructuración contractual, así como el cumplimiento de las actividades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras que respaldan el reconocimiento del pago correspondiente.

FORMATO DE ACTA DE RECIBO PARCIAL

Los soportes documentales de acuerdo con el contrato No. **CD-58-2026-6993** que hacen parte directa de los anexos de la presente acta, son: informe de supervisión No. 1, certificado de pago de parafiscales y la factura correspondiente.

NOTA:

1: El supervisor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista y Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad y según lo establecido dentro del contrato.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los DIEZ (10) días del mes de AGOSTO de 2026.

Por el Distrito:

LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO
Supervisor
JEFE DE OFICINA - OFICINA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Por EDUBAR S.A.:

ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. – EDUBAR S.A.

Revisó: Evert Salgado
Revisó: Diego Rada